



BUIN, 23 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2913/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 533 de fecha 01 de julio de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal autorización la transferencia de la Patente de Comercial 2-1254 a nombre de la empresa Las Japonesitas SpA. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 5541 del día 11 de abril de 2024 a nombre de Las Japonesitas SpA., solicitando Transferencia de patente Rol 2-1254.
- Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Víctor Hugo Ogino Henríquez.
- Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Hugo Ogino Martínez.
- Certificado de Declaración Jurada a nombre de Mayerlin Beatriz Torres Mardones y Hugo Ogino Martínez emitido por 1º Notaria de Buin.
- Contrato de Compraventa entre Víctor Hugo Ogino Henríquez y Hugo Ogino Henríquez emitido por 1º Notaria de Buin de fecha 23 de marzo de 2024.
- Rol Único Tributario a nombre de las Japonesitas SpA, N° de Serie 202305776889 de fecha 01 de marzo de 2023.
- Copia Íntegra de Constitución de Sociedad a nombre de Las Japonesitas SpA de fecha 20 de junio de 2024.
- Copia fiel de Protocolización y Publicación en Diario Oficial, Inscripción en Registro de Comercio a nombre de Las Japonesitas SpA. Emitido por 1º Notaria de Buin de fecha 23 de junio de 2022.
- Copia fiel de Mandato General y Revocación de Las Japonesitas SpA a Hugo Ogino Henríquez emitido por 1º Notaria de Buin de fecha 08 de abril de 2024.
- Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio N° 23828244551 a nombre de Las Japonesitas SpA. Emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 30 de noviembre de 2022.
- Contrato de Arriendo entre Ogino SpA y Las Japonesitas SpA emitido por 1º Notaria de Buin de fecha 01 de noviembre de 2022.
- Resolución Exenta N° 231329508 emitido por Secretaría Regional Ministerial de Salud de fecha 18 de enero de 2023.
- Copia de Ingreso Municipal N° 2730633 a nombre de Víctor Hugo Ogino Henríquez periodo enero a junio de 2024, Rol 2-1254 del día 01 de febrero de 2024.
- Certificado de Número Urbano N° 2824 emitido por Dirección de Obras Municipales de fecha 27 de junio de 2024.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la Transferencia de la Patente Comercial Rol 2-1254, Giro de Confitería, Helados y Cigarros ubicada en Calle Aníbal Pinto N° 286 EX. 282, comuna de Buin a nombre de Víctor Hugo Ogino Henríquez, Rut 77.666.697-1. se transfiere a Las Japonesitas SpA., Rut

2.- Inscríbase en el rol Municipal del Cambio de nombre de la Patente señalada, en términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del D.L. 3.063.

3.- Manténgase el Rol 2-1254.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. CMG. P. A.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU